

Autoriza Carreras a la Chilena.

Ercilla,

12 ABR. 2016

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE

1. La Solicitud Presentada por el Srta. Zaida Velozo Ortega Rut N° 12.959.483-7, Domiciliado, en A. Pinto 06 Villa Fe Pidima, Comuna de Ercilla, para realizar Carreras a la Chilena, con venta de comestibles y bebidas Alcohólicas, el día Sábado 16 de Abril de 2016, en horario continuado desde las 15:00 Hrs. a las a las 23:00 Hrs., a realizarse en La Cancha de Carreras de Pidima , Comuna de Ercilla.
2. La Ordenanza, cancela el Municipal 50 % de la U.T.M. del mes de Abril de 2016 según ordenanza y solicitud.
3. Ord. N° 938 del 04/12/97 Del S.I.I. Director Regional del S.I.I. IX Región de la Araucanía, Sobre Eventos ocasionales.
4. Ord. N° 3.191 del 01/09/06 de la Seremi de Salud IX Región de la Araucanía, sobre campaña de control sanitario y Ord N° 3.406 Ley del tabaco.
5. Resolución N° 520 de 1996 Contraloría General de la Republica.
6. El Texto refundido de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

7. 1° **Autorizase**, al Srta. Zaida Velozo Ortega Rut N° , Domiciliado, en A. Pinto 06 Villa Fe Pidima, Comuna de Ercilla, para realizar Carreras a la Chilena, con venta de comestibles y bebidas Alcohólicas, el día Sábado 16 de Abril de 2016, en horario continuado desde las 15:00 Hrs. a las a las 23:00 Hrs., a realizarse en La Cancha de Carreras de Pidima, Comuna de Ercilla.

2° Póngase en conocimiento del jefe de la Subcomisaria de Carabineros de Ercilla, para fines pertinentes.


ANA HUENCHULAF VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL


JOSE VILUGRON MARTINEZ
ALCALDE

JVM/AHV/SPQ/EJO/ejo

DISTRIBUCION:

Alcaldía

Interesado

Subcomisaria Carabineros Ercilla

Archivo Transito y Patente

Ley N° 20.285 de Transparencia